



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Viceministro  
San José, Costa Rica*

13 de mayo del 2020  
DVME-0177-2020

Señor  
Rodolfo Solano Quirós  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asunto: Respuesta al oficio DM-DG-0761-2020

Estimado señor:

En atención al oficio DM-DG-0761-2020 recibido en este Ministerio el 06 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita al señor Rodrigo Chaves Robles, Ministro de Hacienda, que se valore la propuesta en relación con que la gestión de pagos a organismos internacionales sea realizada por el Ministerio de Hacienda por considerarse más conveniente; y que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), continúe únicamente con el seguimiento de los compromisos y gestiones de gobierno con dichos organismos, me permito comunicarle lo siguiente:

Consideramos que al ser el MREC quien por normativa tiene la competencia de dirigir las relaciones exteriores del Estado junto al Presidente de la República y específicamente en el tema expuesto, al atender las obligaciones de pago en materia de cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de Costa Rica, los cuales permiten al país, la presencia en los foros mundiales y su proyección en el ámbito internacional, no podría otra institución, en este caso el Ministerio de Hacienda asumir la programación y ejecución de gastos de funciones que no son propias del quehacer de esta institución.

Siguiendo con lo anterior, dichas relaciones internacionales vinculadas con los convenios, son parte de los procesos productivos que genera el MREC, por lo que de conformidad con la técnica de presupuesto por programa, la asignación de los gastos generados en este tema, se debe realizar donde se ejecuta la actividad; por lo cual, no es posible separarlos para ser asumidos por centros gestores distintos.



*Ministerio de Hacienda*  
*Despacho del Viceministro*  
*San José, Costa Rica*

Caso igual sucede con la gestión de pagos que realizan otras instituciones, los cuales están vinculados a sus procesos productivos institucionales y por ende relacionados a sus centros de gestión. Por lo que la solicitud realizada no es procedente.

Sin otro particular,

Atentamente,

Alejandra Hernández Sánchez  
Viceministra de Egresos

Cc: Sr. Rodrigo Chaves Robles, Ministro de Hacienda.-  
Sr. José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de Presupuesto Nacional, MH.-  
Sra. Yorlery Jiménez Chacón, Directora General MREC.-  
Sra. Carmen Duarte, Directora Financiera a.i MREC.-  
Sra. Jessica Alvarado, Jefe de Planificación Institucional MREC.-  
Sra. Adriana Ortega Ramos, Analista DGPN, Ministerio de Hacienda.-

V°B°: Jose Luis Araya Alpizar  
Director General de Presupuesto Nacional a.i